

ACTA 8/2020

COMISIÓN ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE TIRO OLÍMPICO

SORTEO ESTAMENTO DE TÉCNICOS CIRCUNSCRIPCIÓN ALMERÍA

Actuando de modo presencial en el lugar elegido para la celebración del sorteo público para dirimir el empate del Estamento de Técnicos, Circunscripción de Almería, estando presentes de forma presencial:

- D. Mariano Reyes Moreno, Secretario General FATO.
- D. Félix Ángel Martín García, Presidente Comisión Electoral.
- D. José Francisco Álvarez Martínez, Vocal de la Comisión Electoral.

Siendo Administrador de la sesión de Zoom, D. Francisco Serrano Pertíñez, Gerente de la FATO.

Constituyendo el objeto de la presente reunión realizar las acciones correspondientes al Calendario Electoral, se adopta el siguiente **ACUERDO POR UNANIMIDAD**:

Primero. Sorteo.

El artículo 20.1 del Reglamento Electoral establece que:

Recibida la documentación electoral de las distintas Mesas, la Comisión Electoral procederá a publicar los resultados y provisional composición de la Asamblea General, previos los sorteos necesarios, que serán públicos y anunciados en la web federativa con al menos un día de antelación, para resolver los empates de votos que hubieran podido producirse entre dos o más candidatos.

Segundo. Realización del sorteo.

El día 13 de noviembre de 2020 a las 17.30 horas reunidos de conformidad con lo expresado en el Acta 7/2020, se procede a la celebración del sorteo entre los dos candidatos D. ANTONIO CRIADO CASTRO Y D. DIEGO VIUDEZ MATEO.

El sorteo se retransmite de forma pública a través de la aplicación ZOOM, estando presentes:

- D. Antonio Criado Castro
- D. José Luis Fernández López

- D. José Toledo Pita
- D. Mariano Reyes Moreno
- D. José Francisco Álvarez Martínez
- D. Felix Angel Martín García
- D. Francisco Serrano Pertíñez

Se celebra el sorteo resultando elegido D. DIEGO VIUDEZ MATEO.

Se formulan las siguientes ALEGACIONES: NINGUNA

FIRMADA

Este documento es copia fiel y reflejo del original que consta en los archivos federativos de la FATO y se remite una copia del mismo con las prevenciones y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales regulados en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos de carácter personal.

En el caso de incorporar datos de carácter personal, imprescindibles para el ejercicio de las competencias de la FATO, se incorporarán a nuestros ficheros inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos a nombre de la Federación Andaluza de Tiro Olímpico. Podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición dirigiendo una carta a nuestro nombre a la dirección de correo electrónico: fato@fato.es

